

**JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
EN APLICACIÓN DEL SISTEMA ORAL
SAHAGÚN-CÓRDOBA**

Sahagún - Córdoba, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	CRISTINA LOBO ESTRADA Y OTROS
DEMANDADO	ARROCERA SAHAGÚN S.A.
RADICADO	23660310300120200006100
ASUNTO	AUTO OBEDECIENDO LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

A despacho el expediente de la referencia, proveniente del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial de la ciudad de Montería el cual, mediante providencia de 28 de septiembre de 2023 decidió CONFIRMAR el auto de primera instancia, proferido en Audiencia de fecha 06 de octubre de 2022, proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Sahagún.

En atención a lo anterior se ordenará obedecer y dar cumplimiento a lo resuelto por el Superior. Adicionalmente se dispondrá requerir al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sahagún, para que de respuesta al Oficio 033 de 30 de junio de 2023.

En razón a lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Sahagún,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: Por secretaría, REQUIERASE al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sahagún, para que dé respuesta al Oficio 033 de 30 de junio de 2023.

TERCERO: PONER en conocimiento el expediente a través del siguiente enlace [23660310300120200006100](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77)

CUARTO: ORDENAR que por secretaría se realice la notificación por estado en el Sistema Siglo XXI TYBA, el cual también deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HELIOBETH VERGARA GATTAS
JUEZ**

HELIOBETH DARIO VARGAS GATTAS

Juez(a)

Juzgado De Circuito Laboral 001 Sahagun

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4b79f2081b90b16447bba636e84409d6eb0704444cf6a32a08b485400572930

Documento firmado electrónicamente en 16-02-2024

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>